

Senado de la Nación

Secretaría

RSA 0541/22

Buenos Aires, 10 MAY 2022

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-3630/2013, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Directora de Eventos, Da. María José LAGORIO, solicitó la afectación del agente Mauro Abel Maximiliano ZURITA, Legajo N° 23.248, para prestar servicios en la Dirección a su cargo.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Permanente de esta H. Cámara, presta servicios en la Comisión de Economía Nacional e Inversión, y no registra situaciones pendientes que impidan la afectación solicitada.

Que, la Señora Secretaria de la Comisión de Economía Nacional e Inversión, Dra. Claudia CISNEROS, prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Comisiones tomó conocimiento y prestó conformidad.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.



RA

Senado de la Nación



POR ELLO,

ASA 0541/22

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL
H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Desaféctese de la Comisión de Economía Nacional e Inversión y aféctese a la Dirección de Eventos, al agente Mauro Abel Maximiliano ZURITA, Legajo N° 23.248, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Comisión de Economía Nacional e Inversión, a la Dirección General de Comisiones, a la Dirección de Eventos, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

